



**Evaluación Especifica de Desempeño del Programa de
Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California,
ejercicio 2017.**

ÍNDICE

Introducción.

Capítulo I: Datos Generales de los Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California.....	Pág. 5
Capítulo II: Resultados logrados.....	Pág. 16
2.1 Análisis del cumplimiento programático.....	Pág. 17
2.2 Análisis de los indicadores.....	Pág. 21
2.3 Análisis del cumplimiento presupuestal.....	Pág. 24
Capítulo III: Análisis de Cobertura.....	Pág. 27
Capítulo IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	Pág. 30
Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.....	Pág. 35
Las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.....	Pág. 38
Las recomendaciones.....	Pág. 41
Fuentes de información.....	Pág. 44
Formato para difusión de los resultados (CONAC).....	Pág. 45

INTRODUCCIÓN.

Las administraciones locales en México, constantemente se enfrentan a realidades adversas que están relacionadas principalmente con la ausencia de recursos presupuestarios que sirvan para el logro de metas y acciones de sus agendas públicas, lo anterior por motivos relacionados a una mala estrategia recaudatoria, una ineficiente administración de los recursos financieros o bien una mala gestión y uso de recursos federales que puedan ayudar en sus objetivos.

En este último punto es importante resaltar la gran responsabilidad que tienen los gobiernos estatales y municipales de aprovechar con la máxima eficiencia los recursos asignados por el orden federal, el debido aprovechamiento de estos no solo depende de una adecuada canalización hacia las obras o acciones programadas, sino un debido seguimiento de estas y una valoración objetiva de sus impactos sobre la población beneficiada.

En este sentido el Gasto Federalizado juega un papel importante para todos los gobiernos estatales y municipales en el país, dividido en aportaciones federales, participaciones federales y algunos programas del ramo de provisiones salariales y económicas, fortalecen las agendas locales y detonan en muchos de los casos el desarrollo económico de las regiones.

La presente evaluación está orientada en valorar el desempeño del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional, así como el recurso federal transferido a la entidad para estas acciones, lo anterior con base en información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el Programa de Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California, así como información adicional necesaria para complementar dicho análisis, tales como entrevistas a los responsables de la implementación de estos para fortalecer esta evaluación.

El apartado primero se exponen los datos generales de del recurso federal Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California, donde se identifica principalmente las dependencias, entidades o unidades responsables del programa de Proyectos de Desarrollo Regional, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el 2017, el objetivo a atender, obras o productos que genera este programa presupuestario y su alineación al problema que pretende resolver.

En este mismo apartado se describe la problemática que se atiende, alineada a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se identifica la población objetivo y atendida, así como la relación existente con otros programas similares, por último, se estudia la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

En el segundo apartado, se analizará los resultados logrados, partiendo de un estudio objetivo del cumplimiento programático, de sus indicadores y el adecuado cumplimiento presupuestal, es decir si se trata de una evaluación que cumple con los elementos técnicos establecidos por la CONEVAL, mientras que en el tercer apartado se estudiara la cobertura que tuvo este programa presupuestario en Baja California durante el 2017.

En el cuarto apartado se analizará el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora que pueda tener estas acciones en Baja California, en la parte final del documento se generan conclusiones y recomendaciones productos de esta evaluación, atendiendo cinco ámbitos claves; programático, presupuestal, de indicadores, cobertura y de atención de los aspectos susceptibles de mejora.

De esta manera se presenta una evaluación apegada a los Términos de Referencia 2018, del desempeño que han tenido estos Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California durante el ejercicio 2017.

CAPÍTULO I: DATOS GENERALES DEL RECURSO FEDERAL PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA.



1.1 Nombre completo del Programa del Gasto Federalizado.

Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo 23

Los Proyectos de Desarrollo Regional forman parte del Presupuesto Federalizado y se encuentran clasificados dentro del Ramo 23.

Los criterios de ejecución y seguimiento de estos están reflejados en Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional.

1.2. Dependencias, entidades y unidades responsables estatales del Programa de Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California.

De acuerdo con los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional para el 2017, en el artículo 5º nos dice que los recursos únicamente podrán ser destinados a los proyectos convenidos conforme a estos lineamientos.

Por ninguna circunstancia podrán destinarse a pago de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios, mantenimiento menor u otros análogos. Sin embargo; **¿Cuáles son las unidades ejecutoras responsables de la adecuada ejecución de estas acciones?**

Desde el plano federal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de estos proyectos, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). Asimismo, los organismos ejecutores son principalmente los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

En el caso del Estado de Baja California los ejecutores de estas acciones dentro del Gobierno Estatal, son las siguientes dependencias y entidades paraestatales:

- *Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.*



- *Junta de Urbanización del Estado de Baja California.*



- *Secretaría de Planeación y Finanzas*



De esta forma existe una ruta clara de ejecución de este programa:

Figura 1. Ruta de ejecución del Programa de PDR.



Fuente: Elaboración propia.

Esto desde la lógica de ejecución de obras y acciones en el plano del Gobierno del Estado de Baja California, sin embargo, existen otros ejecutores de tipo municipal;

Figura 2. Unidades ejecutoras a nivel Municipal del Programa de PDR.



Fuente: Elaboración propia.

1.3 Presupuesto autorizado, modificado y ejercido durante el 2017.

La información presupuestal parte principalmente de lo convenido entre la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. De acuerdo con la cláusula 2º de los tres convenios celebrados entre estas partes, el recurso se desglosa de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 1. Recursos de PDR convenidos para B.C.

1er Convenio	\$140,142,005.74
2do Convenio	\$26,405,949.11
3er Convenio	\$63,055,237.33
Total, convenido en 2017	\$229,603,192.18

Fuente: Convenios SHCP-GOBBC, 2017.

Sin embargo, analizado desde el Nivel Financiero en los reportes del SFU el monto se ve modificado ligeramente apareciendo los momentos contables de la siguiente manera:

Tabla 2. Fases Presupuestales PRD 2017 en B.C.

Presupuesto Autorizado.	Presupuesto Modificado.	Presupuesto Ejercido.
\$95,488,817.20	\$229,623,097.96	\$185,940,436.78
Se ejecutó el 80.9% del presupuesto modificado.		

Fuente: Nivel Financiero SFU, 2017.

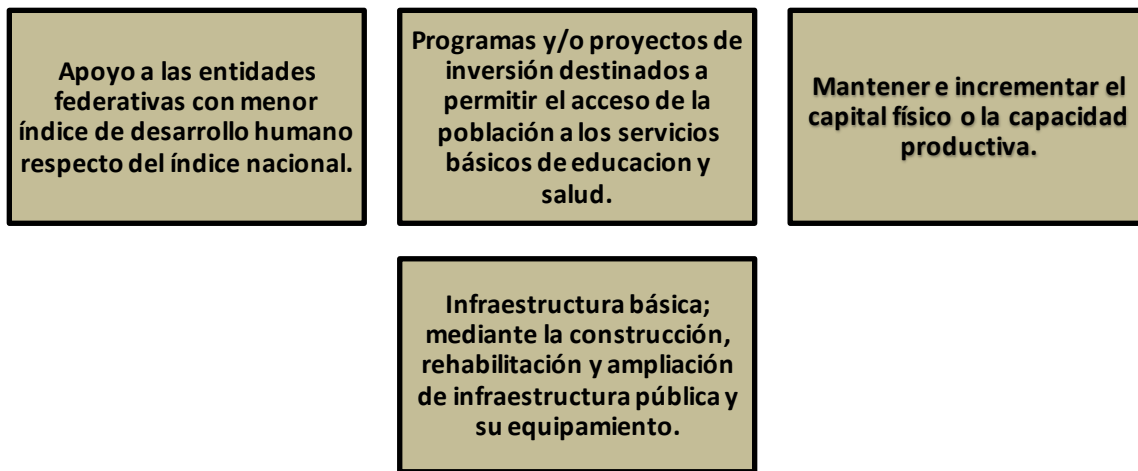
Sin embargo y atendiendo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, se tenía etiquetado para Baja California cerca de \$501,752,155.00 de los cuales solo se logró acceder a la cantidad antes registrada en la tabla, es decir **no fue posible tener acceso a más del 50% del recurso**, lo que supone una posible *mala gestión de los proyectos específicos por parte de las Unidades Responsables de ejecutar este programa presupuestario*, lo que hace necesaria obras mejor planeadas, con elementos técnicos requeridos para su inmediata ejecución, mejorar la gestión ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, así como mayor atención a los documentos de evaluación aplicables.

1.4 Objetivos, obras generadas y alineación con el problema.

El programa PDR tiene como fin promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para impulsar proyectos de alto beneficio, que contribuyen e incrementan la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

De acuerdo con el portal oficial del INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal), atiende los siguientes objetivos:

Figura 3. Objetivos de los PDR.



Fuente: INAFED, 2017.

1.5 Descripción de la problemática y alineación con la Matriz de Indicadores para Resultados.

Al tratarse de un conjunto de acciones orientadas a atender temas de infraestructura social, la descripción del problema está relacionada con acciones y metas transversales. Sin embargo, estas acciones se correlacionan con la agenda que actualmente tiene la administración estatal de Baja California, reflejada en información y datos estadísticos de acuerdo con el IV Informe de Gobierno:

Figura 4. Acciones de la Agenda Estatal.



Fuente: IV Informe de Gobierno, Gobierno del Estado 2017.

De esta forma podemos analizar que no solamente se atiende la problemática con acciones derivadas de los Proyectos de Desarrollo Regional que forma parte del gasto federalizado, sino que hay una agenda estatal enfocada a atender de forma integral la problemática a través de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e incluso con la sociedad esto a través de programas de la Junta de Urbanización del Estado.

La problemática de infraestructura por lo tanto se atiende de forma transversal, detonando el desarrollo regional no solamente con recurso federal sino con el esfuerzo del Gobierno del Estado y los cinco Ayuntamientos de Baja California integrando acciones coordinadas que trabajan en temas de pavimentación, agua potable, drenaje, alcantarillado, vialidades urbanas, etc., que vienen a impactar en el desarrollo de la región.

En lo que respecta al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, encontramos que no existe este instrumento desde el análisis local, no así desde el enfoque federal si se cuenta con un modelo general.

1.6 Población Objetivo y Atendida.

A diferencia de programas sociales estrictamente focalizados a poblaciones que cumplen con ciertas características socioeconómicas o bien deben de reunir una serie de requisitos para acceder a estos apoyos o programas.

Los Proyectos de Desarrollo Regional son transversales en cuanto al impacto de poblaciones, no existe una población objetiva definida como tal sino se interpreta como área de enfoque, dado que su fin es atender distintas obras de infraestructura orientadas a sectores como salud, educación infraestructura, deporte, transporte, cultura, entre otros y una vez ejecutada estas obras existe una población beneficiada de forma directa o indirecta por lo regular quienes viven dentro del polígono de la obra o bien transitan constantemente alrededor de estas.

De acuerdo con los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Pública y la Deuda Pública, específicamente en el documento técnico de Gestión de Proyectos, se muestra una población como parte del avance físico, sin embargo, no especifica qué tipo de población es (Total o Potencial), al sumar los 94 proyectos programados para el ejercicio 2017 da un resultado de **80,729** como población beneficiada en el Estado, lo que posiblemente se trate de un dato que no coincida con una población posiblemente atendida.

Más de 80 mil
beneficiados con
los recursos del
PDR 2017

Ante esto es importante que las Unidades Responsables (SIDUE y JUEBC), calculen o proyecten objetivamente la población real beneficiada por estas obras, dado que de los **\$185,940,436.78** ejecutados para las obras del PDR no concuerdan con una población beneficiada tan reducida, es un trabajo de planeación estratégica de estas Unidades en futuras proyecciones de beneficiados.

De acuerdo con Los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Regional 2017, en el apartado del ANEXO I “Análisis Costo-Beneficio Simplificado se explica la necesidad de Evaluar el Proyecto de Inversión a través de; **la identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del proyecto de inversión.**

Lo que obliga precisamente a estas Unidades Responsables a cuantificar y valorar los beneficios reflejados en población atendida o potencial beneficiada por las acciones derivadas del PDR en Baja California.

1.7 Relaciones con otros programas estatales y federales.

La relación con otros programas federales y estatales lo podemos reflejar de la siguiente forma:

Tabla 3. Relación con Programas Federales y Estatales.

Programas Federales.	Programas Estatales.
<p>Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.</p>	<p>Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.</p>
<p>Objetivo.</p>	<p>Objetivo.</p>
<p>Optimizar las obras de infraestructura de los sectores estratégicos del país a fin de potenciar la competitividad de México y así, hay que asegurar que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población.</p>	<p>Sistema de planeación que pretende ser una previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico en Baja California.</p>
<p>Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.</p>	<p>Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019.</p>
<p>Objetivo.</p>	<p>Objetivo.</p>
<p>Tiene el objetivo de alcanzar un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos; logre el ordenamiento sustentable del territorio; propicie el impulso del desarrollo regional, urbano y metropolitano, además de que coadyuve en la prevención de desastres.</p>	<p>Avanzar conjuntamente con la participación de la sociedad bajacaliforniana, de los sectores empresarial, académico y los tres órdenes de gobierno, privilegiando los criterios de sustentabilidad que permitan a los bajacalifornianos mejores condiciones de bienestar económico y social, impulsando importantes proyectos para la construcción de Baja California a la vanguardia en materia de infraestructura y competitividad.</p>
<p>Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.</p>	
<p>Objetivo.</p>	

<p>Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.</p>	
---	--

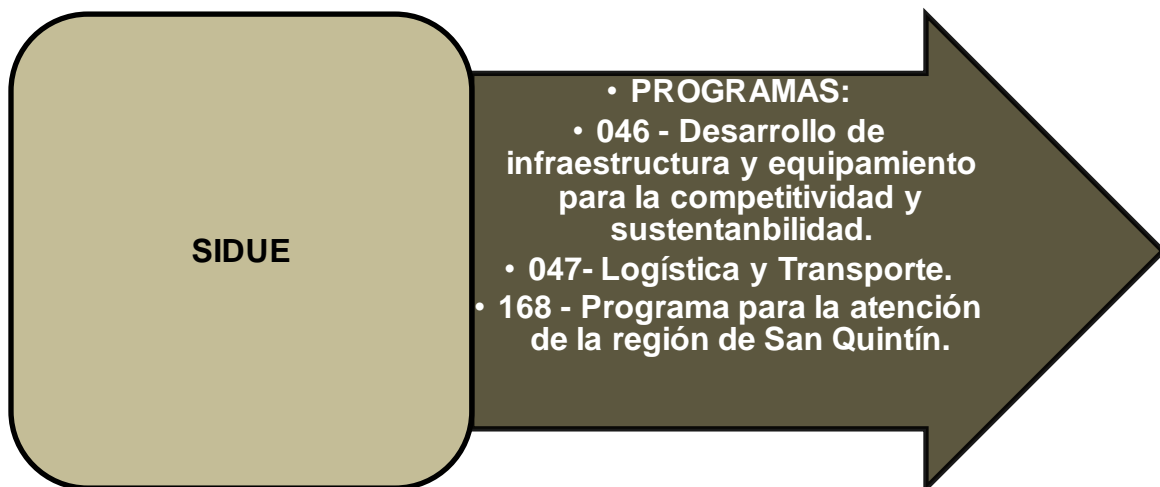
Fuente: Elaboración propia.

En el caso específico de la relación con los programas estatales, existe una alineación muy estrecha con el banco de proyectos reflejados en el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019 al igual que el *Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019* por la orientación que tienen estos documentos respecto a la detonación económica y desarrollo en la región en base a obra e infraestructura pública.

Desde la perspectiva federal también existe una relación directa con los programas nacionales de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbana, así como con el Programa Nacional de Infraestructura que dicta las metas y estrategias federales en materia de obra pública.

Analizado desde el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, también hay una correlación con programas institucionales estatales, tal como lo refleja la siguiente figura:

Figura 5. Programas relacionados al PDR desde el POA SIDUE 2017.



Fuente: POAS 2017 de la SIDUE y JUEBC.

1.8 Alineación con el PND 2013-2019 y PED 2014-2019.

Existe una alineación total tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019 y el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación con el PND, el PED y el Programa Sectorial.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019.	Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.	Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019
<p>Meta 4: Un México Próspero.</p> <p>Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.</p> <p>Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.</p>	<p>Objetivo General del Eje 5 Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo.</p> <p>Dotar al Estado de infraestructura para un desarrollo competitivo, eficientando los servicios de agua potable y saneamiento en los cinco municipios, disponiendo de suelo, vivienda y equipamiento de calidad que permitan desarrollar el potencial y la formación integral de su población, bajo un marco participativo y sustentable.</p>	<p>Avanzar conjuntamente con la participación de la sociedad bajacaliforniana, de los sectores empresarial, académico y los tres órdenes de gobierno, privilegiando los criterios de sustentabilidad que permitan a los bajacalifornianos mejores condiciones de bienestar económico y social, impulsando importantes proyectos para la construcción de Baja California a la vanguardia en materia de infraestructura y competitividad.</p>
<p>Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos garantizando la sustentabilidad social,</p>	<p>5.3 Infraestructura Vial y Equipamiento.</p> <p>Objetivo</p> <p>Mejorar la capacidad, nivel de servicio y seguridad del sistema vial primario, así como el equipamiento de</p>	

<p>económica y ambiental.</p>	<p>salud, seguridad, cultura, educación, recreación y deporte de los centros de población que permita la competitividad, así como la movilización ágil de las personas y su desarrollo integral.</p> <p>5.3.1 Equipamiento. 5.3.2 Vialidades primarias. 5.3.3 Pavimentación.</p>	
-------------------------------	--	--

Fuente: PND 2013-2018 PED 2014-2019.

El Programa de Desarrollo Regional cumple con la descripción básica de sus características técnicas, también existe una clara focalización de las dependencias y entidades tanto federales como estatales que son ejecutoras de estas acciones en Baja California. El programa también cumple con una descripción básica de su presupuesto. Existe una clara alineación con la problemática del sector, ya que la agenda estatal aborda el problema con acciones diversas entre los tres órdenes de gobierno.

También el Programa de Desarrollo Regional tiene definidos sus objetivos y las obras generadas reflejada en el número de Proyectos para el ejercicio fiscal 2017 (94 proyectos).

Existe también una descripción de la problemática no así un análisis de alineación con la Matriz de Indicadores dado que no se encontró este instrumento dentro de las dependencias ejecutoras del Programa de Desarrollo Regional en Baja California, si bien existe una Matriz desde el marco federal no así en el plano Estatal. Por otro lado, también se requiere hacer una valoración mucho más precisa del impacto que tiene este programa presupuestario respecto a la sociedad, es decir definir tanto la población potencial como atendida ya que en la información de gabinete se contabiliza una población beneficiada muy reducida comparado con el impacto que pueden generar más de 90 acciones específicas que dan cobertura en toda la Entidad. La alineación con otros programas estatales y federales existe sin problema alguno, así también con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en un criterio general podemos decir que en este apartado existe un apego bueno del Programa con los criterios de este primer apartado.

CAPÍTULO II: RESULTADOS LOGRADOS.



2.1 Análisis del cumplimiento programático.

En este subtema se analizará el grado de cumplimiento de las metas y acciones relativas al Programa de Desarrollo Regional en Baja California registradas en los Programas Operativos Anuales de los ejecutores del recurso en la Entidad. Las acciones específicas y el cumplimiento programático del recurso federal de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) en Baja California se ven reflejados en el documento técnico de Gestión de Proyectos, donde el comportamiento programático de los 94 proyectos se analiza de la siguiente manera:

Tabla 5. Comportamiento programático de los 94 Proyectos PDR en B.C., durante el ejercicio fiscal 2017.

Tipo de Acción.	No. De Acciones.	Tipo de Proyectos.	Población Beneficiada.	Avance Físico Acumulado Reflejado.
Programa De Inversión De Obra, Recursos Federales Del Municipio De Ensenada. (Ramo 23).	4	Transporte y vialidades.	0	0
Construcciones de Campos y Centros Comunitarios.	5	Deporte y Asistencia Social.	0	0
Infraestructura Municipal.	3	Urbanización.	0	Una media de avance acumulado de 20%
Pavimentación de Calles.	16	Transporte y vialidades. Urbanización. Otros proyectos.	744	Una media de avance acumulado de 54.60%
Proyectos de Desarrollo e Infraestructura Municipal.	25	Urbanización. Otros Proyectos.	0	Una media de avance acumulado de 12.73%
Proyectos de Desarrollo Regional en el Estado.	7	Transporte y vialidades. Urbanización. Otros proyectos.	70,000	Una media de avance acumulado de 71.43%

Tipo de Acción.	No. De Acciones.	Tipo de Proyectos.	Población Beneficiada.	Avance Físico Acumulado Reflejado.
Proyectos de Desarrollo Municipal.	4	Otros proyectos.	0	Una media de avance acumulado de 25%.
Rehabilitaciones de Carpetas Asfálticas y Unidades Deportivas.	29	Transporte y vialidades. Urbanización. Otros proyectos.	9,985	Una media de avance acumulado de 57.41%.
Suministro e instalación de luminarias.	1	Urbanización.	0	Una media de avance del 100%.
Totales.	94		80,729	

Fuente: Gestión de Proyectos, 2017.

De acuerdo con la tabla anterior podemos concluir lo siguiente:

1. El **30.85%** de las acciones estuvieron orientadas a rehabilitación de diversas obras en la entidad, principalmente en vialidades.
2. El **26.59%** de las acciones estuvieron relacionadas con proyectos de Desarrollo e infraestructura Municipal.
3. El **17.2%** se canalizo en obras de pavimentación de calles en la entidad.
4. Aunque solo el **7.44%** de las acciones tuvieron que ver con Proyectos de Desarrollo Regional del Estado, solamente estos llevaron un seguimiento puntal de avances acumulado en cada obra, teniendo una media global de avance **71.43%** y una población definida en un cálculo de **70,000** lo que de alguna forma es congruente con las **7** acciones específicas, es decir una media de 10,000 beneficiados por obra.
5. No sucede lo mismo, con otro tipo de acciones que no puede verse el cálculo de las poblaciones beneficiadas, dando como resultado la población atendida que se explicó en el punto 1.6 de esta evaluación.
6. El nivel de alineación con los objetivos centrales del Programa de Desarrollo Regional es totalmente **ALTO**, dado que estas acciones estaban relacionadas con obras de urbanización, pavimentación, rehabilitación, vialidades y transportes, es decir el eje central que persigue este programa federal.
7. Es importante que se actualice el estatus real de la población atendida por las obras específicas antes mencionadas.
8. Es importante que se actualice el estatus real del avance físico acumulado de las obras específicas antes mencionadas.
9. Si calculamos una Media Global de Avance Acumulado de los 94 proyectos antes mencionados, apenas vemos un estatus del **38%** de avance de estos.

Es por ello por lo que en todas las obras aparecen aun un estatus de “En ejecución”

Tabla 6. Estatus de Proyectos del PDR por Municipio.

Municipio.	No. De Proyectos.	Estatus.
Mexicali.	37	En ejecución el 100%
Tijuana.	24	En ejecución el 100%
Ensenada.	17	En ejecución el 100%
Tecate.	11	En ejecución el 100%
Playas de Rosarito.	5	En ejecución el 100%

Fuente: Gestión de Proyectos, 2017.

Lo anterior de acuerdo con información directa del documento técnico de Gestión de Proyecto, ahora si lo relacionamos al cumplimiento programático estatal por unidad responsable tenemos lo siguiente:

SIDUE

Programa:

Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento para la Competitividad y Sustentabilidad.

Tabla 7. Cumplimiento programático del PDR desde la SIDUE.

	Resultados 2017				¿Qué mide?
	Mar	Jun	Sep	Dic	
Avance financiero del Programa Presupuestario Federal U128-Proyectos de Desarrollo Regional, autorizado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.			14.8	15	Porcentaje del Avance Financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) del Programa Presupuestario Federal U128-Proyectos de Desarrollo Regional.
Meta Anual: 100 Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Trimestral.	Es mejor que incremente el resultado.				Observaciones: Esta meta no pudo cumplirse toda vez que la obra correspondiente a la Plaza 11 de Julio, en la ciudad de Tijuana, B.C., fue suspendida, habiéndose vencido el recurso, motivo por el cual ya no pudo ejercerse.

Fuente: SPF, 2017.

JUEBC

Programa:

Programa Estratégico Estatal de Pavimentación en Colonias.

Tabla 8. Cumplimiento programático del PDR desde la JUEBC.

	Resultados 2017.				¿Qué mide?
	Mar	Jun	Sep	Dic	
Abatimiento del Rezago de Pavimentación de los Centros de Población del Estado.				14.05	El porcentaje de abatimiento del rezago en pavimentación en el Estado.
Meta Anual: 1 Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual.	Es mejor que incremente el resultado.				Observaciones: Se sobrepasó la meta porque en 2017 concluyeron las obras refrendadas de 2016 y se reflejaron este año.

Fuente: SPF, 2017.

Tabla 9. Cumplimiento programático PDR desde la JUEBC.

	Resultados 2017.				¿Qué mide?
	Mar	Jun	Sep	Dic	
Porcentaje de obras de urbanización con derramas autorizadas.				100	El porcentaje de obras ejecutadas que cuentan con estudios de derrama autorizados con relación al total de obras concluidas a derramar.
Meta Anual: 100 Unidad de medida: Porcentaje Frecuencia: Anual	Es mejor que incremente el resultado.				Observaciones: Ninguna.

Fuente: SPF, 2017.

Cumplimiento programático.

Si calculamos una Media Global de Avance Acumulado de los 94 proyectos antes mencionados, apenas vemos un estatus del **38%** de avance de estos, esto acuerdo con lo reportado en el documento de Gestión de Proyectos.

Obteniendo un mal cumplimiento programático atendiendo a lo informado.

Mal.	Regular.	Bueno.
-------------	-----------------	---------------

2.2 Análisis de los indicadores.

A diferencia de otros programas presupuestarios de tipo federal, en el caso del Programa de Desarrollo Regional en Baja California **no se encontró una Matriz de Indicadores para Resultados como referencia para estudiar, comparar e interpretar los posibles indicadores de tipo federal relacionados a las acciones que se ejecuta este Programa en Baja California.**

Por lo tanto no se analizará, aun cuando los Términos de Referencia de esta evaluación lo estipula, sin embargo se convierte en una recomendación más para las Unidades Responsables de ejecutar estas acciones en Baja California el trabajar en una MIR.

En este apartado se analizarán por lo tanto los indicadores correlacionados con el Programa de Desarrollo Regional en Baja California desde la lógica estatal; La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado y por otro lado la Junta de Urbanización del Estado de Baja California.

En el caso de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, los indicadores de los Proyectos de Desarrollo Regional se describen como componente de otro Programa Estatal de esta dependencia o entidad paraestatal:

Tabla 10. Indicadores PDR en B.C., (SIDUE).

Ramo: 10-Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.					
Programa: 046-Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento para la Competitividad y Sustentabilidad.					
Fin: Contribuir a la competitividad del Estado mediante la modernización de infraestructura, el ordenamiento, la fluidez e interconexión de las ciudades.					
Propósito: Baja California cuenta con infraestructura vial y equipamiento urbano adecuado y de calidad, que permita impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.					
Indicador.	Meta 2017.	Unidad de Medida.	Periodicidad.	Qué mide.	Resultado.
Avance Financiero del Programa Presupuestario Federal U128-Proyectos de Desarrollo Regional , autorizado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	100.	Porcentaje.	Trimestral.	La totalidad del recurso autorizado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) del Programa Presupuestario Federal U128-Proyectos de Desarrollo Regional. El	15%

				porcentaje de avance en la elaboración de estudios de proyectos para la modernización de la Infraestructura Vial Urbana, Estatal y Regional.	
--	--	--	--	--	--

Fuente: POA 2017-SIDUE.

Tabla 11. Indicadores PDR en B.C., (JUEBC).

Ramo: 46 – Junta de Urbanización.					
Programa: 109 – Programa Estratégico Estatal de Pavimentación en Colonias.					
Fin: Contribuir a la competitividad del estado mediante la modernización de infraestructura, el ordenamiento, la fluidez e interconexión de las ciudades.					
Propósito: Los centros de población del estado cuenta con un entorno urbano mejorado mediante la pavimentación y equipamiento de vialidades en colonias.					
Indicador.	Meta 2017.	Unidad de Medida.	Periodicidad.	Qué mide.	Resultado.
Avance financiero del Programa Presupuestario Federal PP U128- Proyectos de Desarrollo Regional, autorizado a la Junta de Urbanización del Estado.	100.	Porcentaje.	Trimestral.	Porcentaje del avance financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado a la Junta de Urbanización del Estado (JUEBC), del Programa Presupuestario Federal PP U128- Proyectos de Desarrollo Regional.	62.83%.

Fuente: POA 2017-JUEBC.

De acuerdo con la información anterior se puede concluir lo siguiente:

1. Estos indicadores están alineados a los objetivos que establece el Programa de Desarrollo Regional en Baja California ya que en la descripción de esta se considera la clave programática que tiene este programa en la entidad; U-128.
2. Únicamente se logra identificar dos indicadores encontrados dentro de los Monitoreos de Indicadores 2017 de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta de Urbanización del Estado de Baja

California, sin embargo, existen las plataformas e instrumentos técnicos e institucionales.

3. Son muy pocos indicadores de tipo estatal relacionados con las acciones y obras derivadas del Programa de Desarrollo Regional, aunado al hecho de que tampoco se tiene una Matriz de Indicadores para Resultados, refleja una situación de ausencia de instrumentos para poder medir y palpar los impactos que estas obras dejan en nuestra entidad.
4. Si bien son dos indicadores encontrados en los documentos institucionales se alinean con los propósitos y fines del Programa de Desarrollo Regional, es importante que en los POAS de estas Unidades Responsables se integren o inserten mayores indicadores de cobertura de estos programas y obras que se ejecutan en Baja California.
5. De acuerdo con lo anterior tenemos un cumplimiento regular de indicadores relacionados al Programa de Desarrollo Regional en Baja California.

Cumplimiento de indicadores.

Si calculamos una Media Global del Avance Financiero de ambos indicadores en cuestión, obtenemos una media de apenas el **38.9%** de avance financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado tanto a SIDUE como a la JUEBC.

Obteniendo un mal cumplimiento programático atendiendo a lo informado.

Mal.	Regular.	Bueno.
-------------	-----------------	---------------

Una propuesta de indicador para medir por Municipio los avances de los Proyectos de Desarrollo, puede ser la siguiente:

EJEMPLO PROPUESTO.

Indicador de Cobertura Municipal.

Programa: Programa de Desarrollo Regional en Baja California, 2017.
Objetivo: Promover el desarrollo de la infraestructura pública y el equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Indicador: Cobertura Municipal.
Formula: $(\text{No. De Proyectos Ejecutados en el Municipio A} / \text{Total de Proyectos en el Estado}) * 100.$
Unidad de medida: Porcentaje.
Sentido de medición: Ascendente.
Dimensión: Eficacia.

2.3 Análisis del cumplimiento presupuestal.

De acuerdo con información institucional sobre la Gestión de Proyectos de Desarrollo Regional en Baja California con clave U128, se registran 94 proyectos específicos en la Entidad, ejecutados no solo por el Gobierno del Estado sino por los 5 municipios de Baja California (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito). El comportamiento presupuestal de estos 94 proyectos se ven reflejado en la siguiente tabla sobre las fases que llevo durante el ejercicio 2017, información que deriva del documento de Nivel Financiero SFU.

Tabla 12. Cumplimiento Presupuestal de los PDR 2017.

Fase Presupuestal	Monto total
1. Aprobado.	\$95,488,817.20
2. Modificado.	\$229,623,097.96
3. Recaudado (Ministrado).	\$229,601,397.47
4. Comprometido.	\$227,610,828.70
5. Devengado.	\$227,610,828.70
6. Ejercido.	\$185,940,437.00
7. Pagado.	\$185,940,436.78
8. Pagado SHCP.	\$229,603,192.18

Fuente: Nivel Financiero SFU-2017-GOBBC.

SE EJECUTÓ EL 80.9% DEL RECURSO MODIFICADO.

El análisis por tipo de Gasto se refleja en la siguiente tabla:

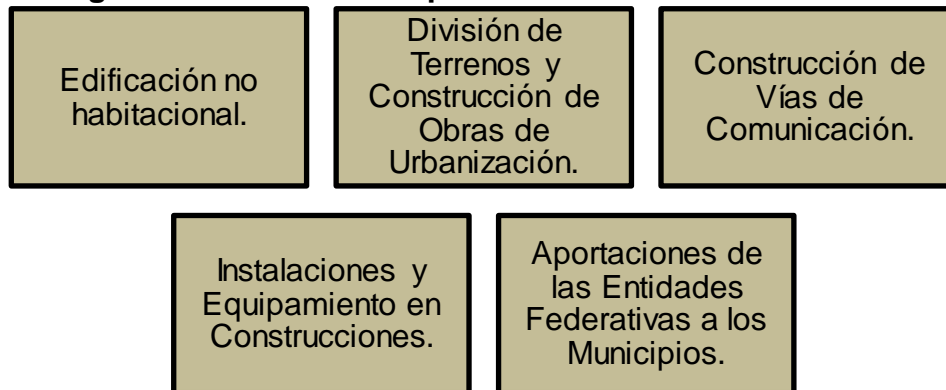
Tabla 13. Tipo de gasto del PDR en B.C.

Gasto Corriente		Gasto de Inversión		Total
Modificado	\$415,277.32	Modificado	\$229,207,820.64	\$229,623,097.96
Ejercido	\$347,142.64	Ejercido	\$185,593,294.36	\$185,940,437.00

Fuente: Nivel Financiero, 2017.

El Gasto Corriente siguen siendo un mínimo respecto a lo invertido, dándole mayor prioridad a presupuestar el bien que genera la inversión pública. De este Gasto de Inversión, las partidas presupuestales donde estuvieron dirigidas estas acciones fueron:

Figura 6. Partidas Presupuestales del Gasto de Inversión.



Fuente: Nivel Financiero, 2017.

De la figura anterior podemos ver que las partidas presupuestales están orientadas a las acciones de obra en tablas anteriores explicadas y alineadas por lo tanto con los fines y objetivos del Programa de Desarrollo Regional.

También es posible hacer el análisis por Municipio:

Tabla 14. Cumplimiento Presupuestal de los PDR 2017 por Municipio.

Municipio.	Asignado.	Modificado.	Ejercido.	%
Mexicali.	\$43,229,089.00	\$43,229,089.00	\$7,989,580.22	18.48%
Tijuana.	\$14,306,074.87	\$23,017,027.69	\$23,820,032.20	100%
Ensenada.	\$20,040,167.33	\$20,040,167.33	\$17,312,330.33	86.38%
Playas de Rosarito.	\$8,956,743.00	\$8,956,743.00	\$8,272,536.00	92.3%
Gobierno del Estado.	\$95,488,817.20	\$229,623,097.96	\$185,940,437.00	80.9%

Fuente: Nivel Financiero SFU-2017-GOBBC.

De acuerdo con la información presupuestal por Municipio pasada podemos ver que los Ayuntamientos que tuvieron un mayor porcentaje ejecución de los recursos fueron Tijuana y Playas de Rosarito, sin embargo podemos observar que la lógica de distribución de los recursos por Municipio no es del todo congruente con sus características socioeconómicas, es decir la Tijuana y su complejidad metropolitana condensa una mayor población y dinámica económica que Mexicali, sin embargo fue mucho menor el presupuesto asignado para el Ayuntamiento de Tijuana, se tendría que revisar realmente las prioridades de cada Municipio siempre apegado a las Reglas de Operaciones de los PDR. En cuanto al cumplimiento del Estado respecto a los Ayuntamientos, podemos observar que el recurso ejecutado respecto al modificado fue menor el porcentaje que los demás ayuntamientos,

excepto Mexicali que solo refleja un **18.48%** de ejecución presupuestal aun siendo el municipio que mayor recurso se canalizo entre los ayuntamientos, lo que también refleja una preocupante ausencia de planeación de estos proyectos, complementándose esto con la tabla de gestión de proyectos donde se refleja una media **(tomada del total de proyectos en Mexicali)** de avance al cierre del 4º trimestre del 2017 de apenas **47.23%**

Es importante aclarar que independientemente de que estén etiquetado el recurso hacia obras y proyectos específicos de los Gobiernos Locales, solamente se puede acceder a ellos previa validación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior también visible en el capítulo IV “De la Disposición y Aplicación de los Recursos” de los Lineamientos antes mencionados.

Desde esta perspectiva técnica, podemos concluir que existe una clara ruta del cómo se deben planear y ejecutar los recursos del PDR de acuerdo con las Reglas de Operación o Lineamientos de este, sin embargo, depende en gran medida de los gobiernos locales de las Unidades Responsables generar planes de obra alineados y armonizados en la medida de lo posible con los momentos contables y presupuestales del Gobierno Federal, en este caso de la SHCP, sin embargo esta armonización solo es posible a través de la comunicación permanente entre estas Unidades Responsables y el orden federal, también juega un papel importante el poder legislativo en los dos niveles (Local como Federal), a través de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas cámaras existe una obligación de dar seguimiento al cumplimiento contable y financiero de los recursos canalizados a las Entidades, sin embargo también es importante que se integren más estos actores en los procesos de planeación de las obras públicas de la Entidad.

Cumplimiento Presupuestal.

Existe información para analizar el cumplimiento presupuestal de este programa, como se mencionó en el punto. **Se ejecutó el 80.9% del presupuesto modificado.**

Mal	Regular	Bueno
-----	---------	--------------

Capítulo III: Análisis de Cobertura.



Capítulo III: Análisis de Cobertura.

A diferencia de los programas sociales donde la cobertura es específica, es decir se tiene un padrón de beneficiados estrictamente contabilizados (No. De personas beneficiadas por un programa gubernamental), las obras de infraestructura o este tipo de proyectos de desarrollo la cobertura se mide debido al impacto que genere a la población potencialmente usuaria de estas obras.

La cobertura de los Proyectos de Desarrollo Regional tiene un impacto en toda la Entidad, ya que estos recursos están canalizados para acciones de obras específicas en los cinco municipios.

Tabla 15. Cobertura de Proyectos por Municipio.

Municipio.	No. De Proyectos Gestionados.	Porcentaje de Cobertura.	Población potencial.
Mexicali.	37 proyectos.	39.36%	988,417
Tijuana.	24 proyectos.	25.53%	1,641,570
Ensenada.	17 proyectos.	18.08%	486,639
Playas de Rosarito.	5 proyectos.	5.31%	96,734
Tecate.	11 proyectos.	11.70%	102,406
Total, de proyectos.	94.	100%	

Fuente: Gestión de Proyectos U-128 en 2017-GOBBC.

Tabla 16. Tipo de Obra por Municipio.

Tipo de Acción.	Mxli.	Tij.	Ens.	Playas.	Tec.	Total.
Programa De Inversión De Obra, Recursos Federales Del Municipio De Ensenada. (Ramo 23).	1	1	1	1	0	4
Construcciones de Campos y Centros Comunitarios.	0	0	4	0	1	5
Infraestructura Municipal.	0	3	0	0	0	3
Pavimentación de Calles.	0	5	5	0	6	16
Proyectos de Desarrollo e Infraestructura Municipal.	17	4	2	2	0	25
Proyectos de Desarrollo Regional en el Estado.	7	0	0	0	0	7
Proyectos de Desarrollo Municipal.	1	2	1	0	0	4

Rehabilitaciones de Carpetas Asfálticas y Unidades Deportivas.	10	9	4	2	4	29
Suministro e instalación de luminarias.	1	0	0	0	0	1
Total.	37	24	17	5	11	94

Fuente: Gestión de Proyectos U-128 en 2017-GOBB.

Las cantidades antes reflejadas concuerdan con el total de proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2017, tanto en su dispersión por Municipio como por tipo de obra por municipio, en esta última dispersión podemos concluir lo siguiente:

- Las construcciones de unidades deportivas, centros de desarrollo, etc., se concentraron principalmente en el Municipio de Ensenada.
- Los proyectos de infraestructura y desarrollo municipal tuvieron mayor impacto en los Municipios de **Mexicali (68%) y Tijuana (16%)**.
- La rehabilitación de carpetas asfálticas y unidades deportivas tuvo mayor presencia en los Municipios de **Mexicali (34.4%) y Tijuana (31%)**.
- La pavimentación de diversas calles se dispersó entre los Municipios de **Tijuana (31.25%), Ensenada (31.25%) y Tecate (37.5%)**.
- El 100% de los Proyectos de Desarrollo Regional se concentraron en el Municipio de Mexicali.

Podemos concluir en este punto, que existe una cobertura equilibrada desde la dispersión de la cantidad de proyectos entre los cinco municipios del Estado, el mayor número de proyectos se concentran en las zonas metropolitanas de los municipios de Mexicali y Tijuana. Sin embargo, desde el tipo de obra por Municipio, su dispersión atiende a los diferentes diagnósticos de prioridad de los ejecutores tanto Estatales como Municipales.

Cumplimiento de cobertura.

El Programa de Desarrollo Regional en Baja California cumple con una cobertura Estatal, ya que de los 94 proyectos estipulados en la información de gabinete, el **100%** se dispersa entre los cinco municipios, sin embargo, no calcula de forma específica la cobertura de posibles beneficiados por estas acciones derivadas del Programa.

Mal	Regular	Bueno
-----	---------	--------------

Capítulo IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.



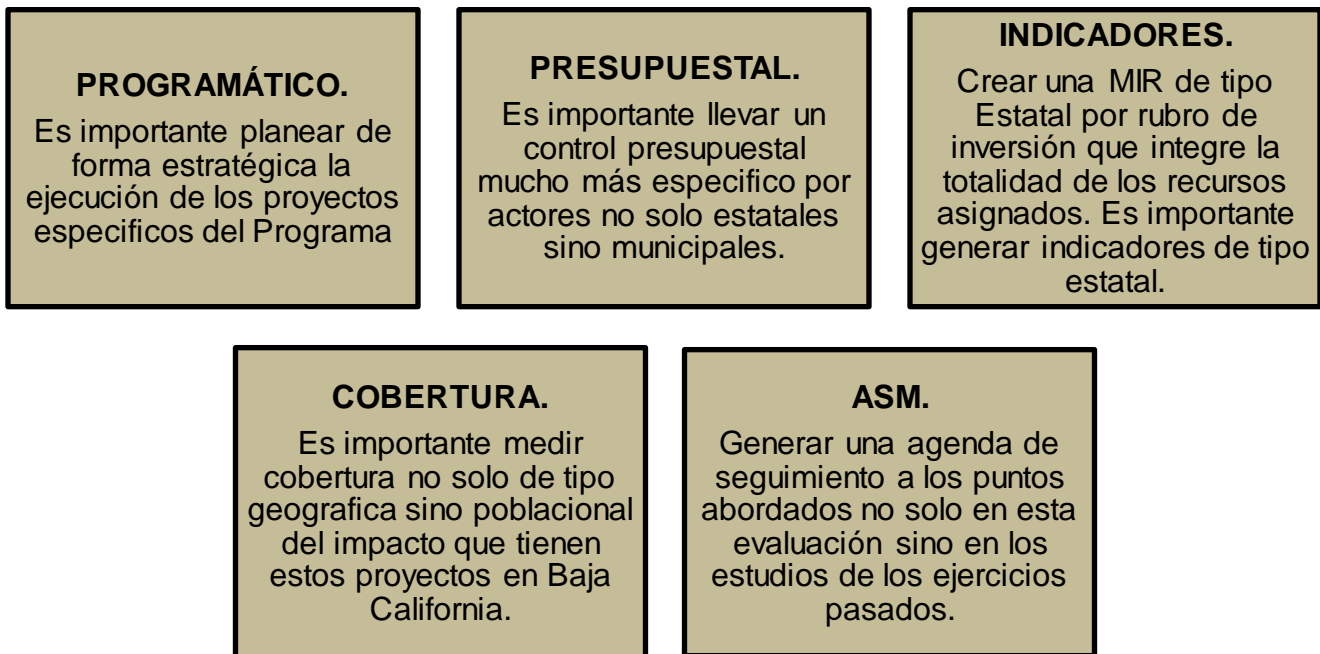
Capítulo IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora nos permite medir y comparar el avance o no de recomendaciones y observaciones de evaluaciones pasadas, en el caso de los Proyectos de Desarrollo Regional, se retomó del portal electrónico de COPLADE la **evaluación específica de desempeño de los proyectos de desarrollo regional, realizada en 2017 a los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2016 en baja california.**

De esta evaluación se consideró la misma ruta metodológica de seguimiento a los **10 Aspectos Susceptibles de Mejora** que esta última evaluación considero prioritario atender, es por eso por lo que también se retoma el **Criterio de Semaforización de: Atendido 100%, Parcialmente Atendido 50% y Sin Atender 0%.**

Sin embargo, en términos de los fines de esta evaluación, únicamente se dará seguimiento a las recomendaciones realizadas a esta evaluación anterior y posteriormente notificar a las instancias gubernamentales correspondientes para que atiendan estas recomendaciones. En un análisis global esta evaluación sustenta sus recomendaciones en cinco grandes temas:

Figura 7. Recomendaciones básicas al PDR en B.C.



Fuente: Elaboración propia.

Atención de los ASM 2016

En continuidad a la ruta metodológica que da seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones pasadas, se analizará el cumplimiento en la siguiente escala:

Atendida 100%	Parcialmente Atendida 50%	Sin atender 0%
----------------------	----------------------------------	-----------------------

De los 10 puntos anteriormente abordados quedaron parcialmente atendidos 3 y sin atender 1, tal como se refleja en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 17. Análisis Comparativo de Avances ASM 2017-2018

Recomendaciones básicas del PDR.	Semaforización 2017.	Semaforización 2018.
1. Elaborar un Plan Estratégico del Fondo, basado en diagnóstico para establecer prioridades.	Parcialmente Atendida.	Parcialmente Atendida. (No hay información de gabinete que respalde un avance en este punto).
2. Las obras de infraestructura a ejecutarse con recursos PDR provengan de un proceso de planeación de la inversión pública, y cuenten con todos los elementos necesarios, y evitar desfases en la ejecución de las obras e incremento de los costos.	Atendida.	Atendida. Se siguen entregando notas técnicas de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR). (Información Institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas).
3. Elaborar notas técnicas y análisis de costo beneficio como tema prioritario para los responsables de su elaboración.	Atendida.	Atendida. Aunque es importante revisar el tema del Mecanismo para la atención de las observaciones a las notas técnicas y análisis costo beneficio.
4. Elaborar una MIR por rubro de inversión que integre la totalidad de los recursos.	Sin atender.	Sin atender. No hay información de gabinete sobre la existencia de un modelo de MIR Estatal en B.C.

Recomendaciones básicas del PDR.	Semaforización 2017.	Semaforización 2018.
5. Vialidades: que sus indicadores permitan medir fluidez vehicular, tiempos de traslado, etc.,	Parcialmente atendida.	Parcialmente atendida. Se siguen manejando los mismos indicadores correlacionados a este punto.
6. Pavimentación: coberturas de pavimentación, estado físico de los pavimentos.	Atendida.	Atendida. La Junta de Urbanización del Estado sigue manejando los indicadores relacionados.
7. Logística y Transporte: identificar los objetivos planteados de manera integral de infraestructura logística y transporte.	Parcialmente Atendida.	Parcialmente Atendida. SIDUE sigue manejando los mismos indicadores.
8. Establecer coberturas de acuerdo con las Normas de Equipamiento Urbano de la SEDESOL para los rubros de educación, cultura, deporte, etc.	Atendida.	Atendida. Se siguen manejando informes sobre la situación financiera.
9. Asignar los recursos a nivel Municipal muestre una mayor congruencia con la población existente en cada uno.	Atendida.	Atendida. Siguen existiendo una especificación del recurso ejecutado por Ayuntamiento.
10. Una vez concluidas y publicadas las evaluaciones, se dan a conocer de manera directa a las instancias gubernamentales encargadas de operar los fondos, procurando su atención.	Atendida.	Atendida. Se notifica y pública de forma institucional los resultados de esta evaluación.

Fuente: Elaboración propia en base a la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2016.

Es importante mencionar de este último punto, que las evaluaciones, en atención a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas del Estado de Baja California, se publican en los portales de transparencia, en las siguientes ligas: www.copladebc.gob.mx y Monitor B.C. www.monitorbc.gob.mx, asimismo vía oficio se les hace entrega a las unidades ejecutoras los resultados de las evaluaciones, por medio de la entrega de seguimiento a las recomendaciones del Programa de Desarrollo Regional en Baja California.

Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.



Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.

Como conclusiones podemos resaltar los siguientes puntos:

- De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se tenía etiquetado para Baja California **\$501,752,155.00** destinados al **Programa de Desarrollo Regional** durante el ejercicio fiscal 2017, sin embargo de acuerdo con el análisis del punto 1.3, únicamente se obtuvo un Presupuesto Modificado de **\$229,623,097.96**, es decir **solamente se accedió al 45.7% del presupuesto etiquetado originalmente.**
- **No se accedió a más del 50% del recurso original**, y del Presupuesto Modificado únicamente se ejecutaron **\$185,940,436.78**, es decir cerca del **81%.** Por lo que es sumamente importante que las unidades responsables de ejecutar estas acciones en Baja California; planeen estratégicamente las obras, atendiendo los elementos técnicos para su inmediata ejecución. También es importante, mejorar la gestión de estas obras atendiendo a los documentos de evaluación aplicables.
- Se muestran indicadores muy detallados de acuerdo con las fichas de Monitoreo de Indicadores de las unidades ejecutoras SIDUE y JUEBC, por otro lado, es importante que estas dependencias trabajen en la elaboración de una **Matriz de Indicadores para Resultados** en el orden estatal que permita una mayor organización y planeación de acciones futuras derivadas de este Programa en la entidad.
- Por otra parte es importante aclarar que de acuerdo con los **Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Regional 2017**, en su capítulo III “De los Proyectos”, art. 7º: Es responsabilidad de las instancias ejecutoras (SIDUE y JUEBC) en el caso del Gobierno del Estado, contar con todos los permisos vigentes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos, mismos que deberán acreditar por parte de éstas, en los casos en que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores.
- **Con esto es importante aclarar que independientemente de que estén etiquetado el recurso hacia obras y proyectos específicos de los Gobiernos Locales, solamente se puede acceder a ellos previa validación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior también visible en el Capítulo IV “De la Disposición y Aplicación de los Recursos” de los Lineamientos antes mencionados.**
- En cuanto a la cobertura municipal, las obras se focalizaron principalmente en el **Municipio de Mexicali con un 39.36% de cobertura, Tijuana con**

un **25.43%** y Ensenada con un **18.08%**, podemos analizar que de acuerdo con las características sociodemográficas no es del todo congruente esta dispersión de recursos, ya que Tijuana presenta características mucho más demandantes en materia de obra pública. Ante esto es importante plantearse; ¿cómo se determinan las obras a ejecutarse? ¿proviene de un ejercicio de planeación estratégica?

- Lo anterior, dado que la dispersión por tipo de obra no fue equilibrada, es decir existen Municipios que concentran mayores porcentajes que otros en tipo de obras ejecutadas, ante esto es importante **se trabaje de forma estratégica en la planeación de las obras por Municipios atendiendo a diagnósticos reales de necesidad sociodemográfica, económica o social.**
- También juega un papel importante el poder legislativo en los dos niveles (Local como Federal), a través de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas cámaras existe una obligación de dar **seguimiento al cumplimiento contable y financiero de los recursos canalizados a las Entidades**, sin embargo, también es importante que se integren más estos actores en los procesos de planeación de las obras públicas de la Entidad.

Las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por tema.

ÁMBITO PROGRAMÁTICO.	
Fortalezas.	
1.	Existe una Sistema Estatal de Indicadores que refleja el avance programático de las unidades ejecutoras de los proyectos del PDR en el Gobierno de Baja California.
2.	Los Programas Operativos Anuales de SIDUE y la JUEBC atienden con acciones específicas los fines de los PDR en Baja California.
Oportunidades.	
1.	Planear de forma más estratégica las obras financiadas con recursos del PDR, de parte de las unidades responsables, atendiendo los elementos técnicos para su inmediata ejecución.
2.	Una mayor integración de los actores legislativos como coadyuvantes de los procesos de gestión de recursos presupuestarios para las obras derivadas de los PDR en baja california.
Debilidades.	
1.	No se tiene actualizado el estatus real del avance físico acumulado de las obras específicas del PDR el documento de Gestión de Proyectos.
2.	Existe una media global de avance acumulado de los 94 proyectos del 38% de avance.
3.	No se cumple con los tiempos para el registro de las obras en el sefir23, no se logra la validación de los proyectos por la falta de atención de las observaciones que emite la UPCP, retrasando los tiempos de gestión y ejecución de estos.
Amenazas.	
1.	Discrecionalidad en la ejecución y orientación de las obras derivadas del PDR.

AMBITO PRESUPUESTAL.	
Fortalezas.	
1.	Existe información institucional clara sobre las fases presupuestales.
2.	Se generan fichas técnicas claras sobre la situación financiera de cada obra.
3.	Existe información presupuestal por Municipio y el estatus que tiene cada obra o proyecto en estos.
Oportunidades.	
1.	Gestionar de forma más eficiente el presupuesto asignado a los proyectos de obras.
2.	Planear estratégicamente la gestión y ejecución de los recursos presupuestarios asignados al Programa de Desarrollo Regional.

Debilidades.

1. No se accedió a más del **50%** del presupuesto original etiquetado en el PEF, por una mala planeación estratégica de parte de las unidades responsables.
2. Del presupuesto modificado solo se ejecutó presupuestalmente poco más del **80%** de este recurso.
3. Los recursos para los proyectos financiados con recursos del PDR tienen retrasos en la gestión con la federación, debido a deficiencias en la atención de las observaciones por parte de la UPCP que se realizan mediante el SEFIR23 (sistema informático).

Amenazas.

1. Observaciones futuras de organismos fiscalizadores por deficiencias en la gestión y ejercicio de los recursos PDR.
2. Discrecionalidad en el uso y ejecución de los recursos derivados del PDR en Baja California.

ÁMBITO INDICADORES.

Fortalezas.

1. Existe una plataforma técnica sólida de seguimiento a indicadores a nivel Estatal.
2. Existe una focalización en las unidades ejecutoras de indicadores correlacionados al Programa de Desarrollo Regional en Baja California (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Junta de Urbanización del Estado).

Oportunidades.

1. Integrar indicadores de tipo Municipal para tener un panorama mucho más integral del cumplimiento de los indicadores.

Debilidades.

1. Solo se identificaron dos indicadores relacionados con el Programa de Desarrollo Regional en los Programas Operativos de SIDUE y JUEBC.
2. Son muy pocos indicadores de tipo estatal relacionados con las acciones y obras derivadas del Programa de Desarrollo Regional, aunado al hecho de que tampoco se tiene una Matriz de Indicadores para Resultados, refleja una situación de ausencia de instrumentos para poder medir y palpar los impactos que estas obras dejan en nuestra entidad.

Amenazas.

1. Ausencia de información mucho más integral sobre el avance del Programa de Desarrollo Regional en Baja California.
2. Mala toma de decisiones en planeaciones futuras ante la ausencia de información mucho más integral.

ÁMBITO COBERTURA.
Fortalezas.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una cobertura estatal de los proyectos específicos del PDR en cada uno de los cinco municipios. 2. Hay un cálculo de la cantidad de proyectos específicos del PDR para cada Municipio.
Oportunidades.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Calcular la cobertura en relación con la población beneficiada directa e indirectamente por estas acciones. 2. Se trabaje de forma estratégica en la planeación de las obras por municipios atendiendo a diagnósticos reales de necesidad sociodemográfica, económica o social.
Debilidades.
<ol style="list-style-type: none"> 1. En los informes financieros y notas técnicas no hay un cálculo real de población beneficiada directa e indirectamente. 2. No se tiene actualizado el estatus real de la población atendida por las obras específicas. 3. La dispersión por tipo de obra no está distribuida de forma equitativa entre los municipios del estado, es decir algunos tipos de obras se concentran su mayoría en un solo municipio.
Amenazas.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento del impacto real de estos programas.

ÁMBITO ASM.
Fortalezas.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen antecedentes de otras evaluaciones específicas de desempeño lo que permite tener un seguimiento de recomendaciones y observaciones. 2. Existe información técnica para generar un mecanismo permanente de seguimiento.
Oportunidades.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con este seguimiento en próximas evaluaciones.
Debilidades.
<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe un compromiso fuerte de las unidades ejecutoras de dar seguimiento a las recomendaciones.
Amenazas.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de un diagnóstico real sobre la situación que guarda el Programa de Desarrollo Regional en Baja California.

Las recomendaciones.

<p>ÁMBITO PROGRAMÁTICO.</p>	<p>1. Que las unidades responsables actualicen el estatus real del avance físico acumulado de las obras específicas del PDR en el documento de gestión de proyectos.</p>
<p>ÁMBITO PRESUPUESTAL.</p>	<p>1. Que las unidades responsables programen eficientemente las obras para evitar retrasos en la gestión con la federación.</p>
<p>ÁMBITO INDICADORES.</p>	<p>1. que las unidades responsables generen e integren más indicadores en sus POAS relacionados a los objetivos del PDR, como el indicador que se propone; Indicador de cobertura municipal, Formula: $(\text{No. De Proyectos Ejecutados en el Municipio A} / \text{Total de Proyectos en el Estado}) * 100$.</p>
<p>ÁMBITO COBERTURA.</p>	<p>1. Que las unidades responsables calculen, actualicen y reporten constantemente las poblaciones beneficiadas en el documento técnico de Gestión de Proyectos. 2. Que las unidades responsables trabajen en un diagnóstico integral donde justifiquen la planeación de sus obras públicas de acuerdo con necesidades socioeconómicas y de infraestructura que demanden la ejecución de estas acciones.</p>

Conclusiones.

- De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se tenía etiquetado para Baja California **\$501,752,155.00** destinados al **Programa de Desarrollo Regional** durante el ejercicio fiscal 2017, sin embargo de acuerdo con el análisis del punto 1.3, únicamente se obtuvo un Presupuesto Modificado de **\$229,623,097.96**, es decir **solamente se accedió al 45.7% del presupuesto etiquetado originalmente.**
- **No se accedió a más del 50% del recurso original**, y del Presupuesto Modificado únicamente se ejecutaron **\$185,940,436.78**, es decir cerca del **81%.** **Por lo que es sumamente importante que las unidades responsables de ejecutar estas acciones en Baja California; planeen estratégicamente las obras, atendiendo los elementos técnicos para su inmediata ejecución. También es importante, mejorar la gestión de estas obras atendiendo a los documentos de evaluación aplicables.**
- Se muestran indicadores muy detallados de acuerdo con las fichas de Monitoreo de Indicadores de las unidades ejecutoras SIDUE y JUEBC, por otro lado, **es importante que estas dependencias trabajen en la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados en el orden estatal que permita una mayor organización y planeación de acciones futuras derivadas de este Programa en la entidad.**
- Por otra parte es importante aclarar que de acuerdo con los **Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Regional 2017**, en su capítulo III “De los Proyectos”, art. 7º: Es responsabilidad de las instancias ejecutoras (SIDUE y JUEBC) en el caso del Gobierno del Estado, contar con todos los permisos vigentes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos, mismos que deberán acreditar por parte de éstas, en los casos en que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores.
- **Con esto es importante aclarar que independientemente de que estén etiquetado el recurso hacia obras y proyectos específicos de los Gobiernos Locales, solamente se puede acceder a ellos previa validación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior también visible en el Capítulo IV “De la Disposición y Aplicación de los Recursos” de los Lineamientos antes mencionados.**
- En cuanto a la cobertura municipal, las obras se focalizaron principalmente en el **Municipio de Mexicali con un 39.36% de cobertura, Tijuana con un 25.43% y Ensenada con un 18.08%**, podemos analizar que de acuerdo con las características sociodemográficas no es del todo congruente esta dispersión de recursos, ya que Tijuana presenta características mucho

más demandantes en materia de obra pública. Ante esto es importante plantearse; ¿cómo se determinan las obras a ejecutarse? ¿proviene de un ejercicio de planeación estratégica?

- Lo anterior, dado que la dispersión por tipo de obra no fue equilibrada, es decir existen Municipios que concentran mayores porcentajes que otros en tipo de obras ejecutadas, ante esto es importante **se trabaje de forma estratégica en la planeación de las obras por Municipios atendiendo a diagnósticos reales de necesidad sociodemográfica, económica o social.**
- También juega un papel importante el poder legislativo en los dos niveles (Local como Federal), a través de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas cámaras existe una obligación de dar **seguimiento al cumplimiento contable y financiero de los recursos canalizados a las Entidades**, sin embargo, también es importante que se integren más estos actores en los procesos de planeación de las obras públicas de la Entidad.

Fuentes de Información.

Secretaría de Planeación y Finanzas (2017), *Documento Técnico de Nivel Financiero*.

Secretaría de Planeación y Finanzas (2017), *Documento Técnico de Gestión de Proyectos*.

COPLADE (2017), *Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Desarrollo Regional del ejercicio fiscal 2016 en B.C.*

Gobierno del Estado de Baja California (2015), *Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017), *Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional para el 2017*.

Gobierno Federal (2014), *Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018*.

Gobierno del Estado de Baja California (2013), *Plan Estratégico de Baja California 2013-2019*.

Gobierno Federal (2014), *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018*.

Gobierno del Estado de Baja California (2014), *Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019*.

Gobierno Federal (2013), *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018*.

Secretaría de Planeación y Finanzas (2017), *Sistema Estatal de Indicadores*.

Gobierno Federal (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

Gobierno del Estado de Baja California (2014), *Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019*

Gobierno Federal (2017), *IV Informe de Gobierno del Estado de Baja California*.

SHCP, (2017), *Convenio para el Otorgamiento de Subsidios entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Baja California*.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Programa de Desarrollo Regional en Baja California, 2017.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (24/04/2018).
1.3. Fecha de término de la evaluación (24/07/2018).
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez / Directora de Planeación y Evaluación. Unidad Administrativa: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
1.5. Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del ejercicio del recurso federal de Proyectos de Desarrollo Regional, ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas del gasto federalizado (PDR en Baja California), durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores e información programática - presupuestal. • Identificar la alineación de los propósitos del Programa de Desarrollo Regional con el problema que pretende resolver en Baja California. • Analizar la cobertura del Programa de Desarrollo Regional en Baja California, su población objetivo y atendida y distribución por Municipio. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Regional, los indicadores y sus resultados durante el ejercicio fiscal 2017 en Baja California. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior (2016), exponiendo los avances más importantes al respecto. • Identificar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del desempeño del Programa de Desarrollo Regional en Baja California durante el ejercicio fiscal 2017. • Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa de Desarrollo Regional en Baja California durante el ejercicio fiscal 2017.
1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__X__ Otros_X_ Especifique: Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información de Gabinete con base en datos proporcionados por las Unidades Ejecutoras Responsables de operar el Programa de Desarrollo Regional en Baja California, así como información adicional que la instancia evaluadora considero necesaria para completar dicho estudio.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se accedió a más del 50% del recurso etiquetado originalmente en el PEF para Baja California del Programa de Desarrollo Regional. • Se ejecuto solamente cerca del 81% del presupuesto modificado del Programa de Desarrollo Regional. • No se planea estratégicamente las obras derivadas del Programa de Desarrollo Regional. • No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Desarrollo Regional en Baja California. • No existe una cobertura equilibrada de obras por Municipio y no se planean de forma estratégica.
<p>2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una Sistema Estatal de Indicadores que refleja el avance programático de las unidades ejecutoras de los proyectos del PDR en el Gobierno de Baja California. • Los Programas Operativos Anuales de SIDUE y la JUEBC atienden con acciones específicas los fines de los PDR en Baja California. • Existe información institucional clara sobre las fases presupuestales. • Se generan fichas técnicas claras sobre la situación financiera de cada obra. • Existe información presupuestal por Municipio y el estatus que tiene cada obra o proyecto en estos. • Existe una plataforma técnica solida de seguimiento a indicadores a nivel Estatal. • Existe una focalización en las unidades ejecutoras de indicadores correlacionados al Programa de Desarrollo Regional en Baja California (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Junta de Urbanización del Estado). • Existe una cobertura estatal de los proyectos específicos del PDR en cada uno de los cinco municipios. • Hay un cálculo de la cantidad de proyectos específicos del PDR para cada Municipio. • Existen antecedentes de otras evaluaciones específicas de desempeño lo que permite tener un seguimiento de recomendaciones y observaciones. • Existe información técnica para generar un mecanismo permanente de seguimiento. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear de forma más estratégica las obras financiadas con recursos del PDR, de parte de las unidades responsables, atendiendo los elementos técnicos para su inmediata ejecución. • Una mayor integración de los actores legislativos como coadyuvantes de los procesos de gestión de recursos presupuestarios para las obras derivadas de los PDR en baja califomia. • Gestionar de forma más eficiente el presupuesto asignado a los proyectos de obras. • Planear estratégicamente la gestión y ejecución de los recursos presupuestarios asignados al Programa de Desarrollo Regional. • Integrar indicadores de tipo Municipal para tener un panorama mucho más integral del cumplimiento de los indicadores.

- Calcular la cobertura en relación con la población beneficiada directa e indirectamente por estas acciones.
- Se trabaje de forma estratégica en la planeación de las obras por municipios atendiendo a diagnósticos reales de necesidad sociodemográfica, económica o social.
- Continuar con este seguimiento en próximas evaluaciones.

Debilidades:

- No se tiene actualizado el estatus real del avance físico acumulado de las obras específicas del PDR el documento de Gestión de Proyectos.
- Existe una media global de avance acumulado de los 94 proyectos del 38% de avance.
- No se cumple con los tiempos para el registro de las obras en el sefir23, no se logra la validación de los proyectos por la falta de atención de las observaciones que emite la UPCP, retrasando los tiempos de gestión y ejecución de estos.
- No se accedió a más del 50% del presupuesto original etiquetado en el PEF, por una mala planeación estratégica de parte de las unidades responsables.
- Del presupuesto modificado solo se ejecutó presupuestalmente poco más del 80% de este recurso.
- Los recursos para los proyectos financiados con recursos del PDR tienen retrasos en la gestión con la federación, debido a deficiencias en la atención de las observaciones por parte de la UPCP que se realizan mediante el SEFIR23 (sistema informático).
- Solo se identificaron dos indicadores relacionados con el Programa de Desarrollo Regional en los Programas Operativos de SIDUE y JUEBC.
- Son muy pocos indicadores de tipo estatal relacionados con las acciones y obras derivadas del Programa de Desarrollo Regional, aunado al hecho de que tampoco se tiene una Matriz de Indicadores para Resultados, refleja una situación de ausencia de instrumentos para poder medir y palpar los impactos que estas obras dejan en nuestra entidad.
- En los informes financieros y notas técnicas no hay un cálculo real de población beneficiada directa e indirectamente.
- No se tiene actualizado el estatus real de la población atendida por las obras específicas.
- La dispersión por tipo de obra no está distribuida de forma equitativa entre los municipios del estado, es decir algunos tipos de obras se concentran su mayoría en un solo municipio.
- No existe un compromiso fuerte de las unidades ejecutoras de dar seguimiento a las recomendaciones.

Amenazas:

- Discrecionalidad en la ejecución y orientación de las obras derivadas del PDR.
- Observaciones futuras de organismos fiscalizadores por deficiencias en la gestión y ejercicio de los recursos PDR.
- Discrecionalidad en el uso y ejecución de los recursos derivados del PDR en Baja California.
- Desconocimiento del impacto real de estos programas.
- Ausencia de un diagnóstico real sobre la situación que guarda el Programa de Desarrollo Regional en Baja California.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se tenía etiquetado para Baja California **\$501,752,155.00** destinados al **Programa de Desarrollo Regional** durante el ejercicio fiscal 2017, sin embargo de acuerdo con el análisis del punto 1.3, únicamente se obtuvo un Presupuesto Modificado de **\$229,623,097.96**, es decir **solamente se accedió al 45.7% del presupuesto etiquetado originalmente.**
- **No se accedió a más del 50% del recurso original**, y del Presupuesto Modificado únicamente se ejecutaron **\$185,940,436.78**, es decir cerca del **81%**. **Por lo que es sumamente importante que las unidades responsables de ejecutar estas acciones en Baja California; planeen estratégicamente las obras, atendiendo los elementos técnicos para su inmediata ejecución. También es importante, mejorar la gestión de estas obras atendiendo a los documentos de evaluación aplicables.**
- Se muestran indicadores muy detallados de acuerdo con las fichas de Monitoreo de Indicadores de las unidades ejecutoras SIDUE y JUEBC, por otro lado, **es importante que estas dependencias trabajen en la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados en el orden estatal que permita una mayor organización y planeación de acciones futuras derivadas de este Programa en la entidad.**
- Por otra parte es importante aclarar que de acuerdo con los **Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Regional 2017**, en su capítulo III “De los Proyectos”, art. 7º: Es responsabilidad de las instancias ejecutoras (SIDUE y JUEBC) en el caso del Gobierno del Estado, contar con todos los permisos vigentes que sean necesarios para la ejecución de los proyectos, mismos que deberán acreditar por parte de éstas, en los casos en que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores.
- **Con esto es importante aclarar que independientemente de que estén etiquetado el recurso hacia obras y proyectos específicos de los Gobiernos Locales, solamente se puede acceder a ellos previa validación de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior también visible en el Capítulo IV “De la Disposición y Aplicación de los Recursos” de los Lineamientos antes mencionados.**
- En cuanto a la cobertura municipal, las obras se focalizaron principalmente en el **Municipio de Mexicali con un 39.36% de cobertura, Tijuana con un 25.43% y Ensenada con un 18.08%**, podemos analizar que de acuerdo con las características sociodemográficas no es del todo congruente esta dispersión de recursos, ya que Tijuana presenta características mucho más demandantes en materia de obra pública. Ante esto es importante plantearse; ¿cómo se determinan las obras a ejecutarse? ¿proviene de un ejercicio de planeación estratégica?
- Lo anterior, dado que la dispersión por tipo de obra no fue equilibrada, es decir existen Municipios que concentran mayores porcentajes que otros en tipo de obras ejecutadas, ante esto es importante **se trabaje de forma estratégica en la planeación de las obras por Municipios atendiendo a diagnósticos reales de necesidad sociodemográfica, económica o social.**
- También juega un papel importante el poder legislativo en los dos niveles (Local como Federal), a través de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de ambas cámaras existe una obligación de dar seguimiento al cumplimiento contable y

<p>financiero de los recursos canalizados a las Entidades, sin embargo, también es importante que se integren más estos actores en los procesos de planeación de las obras públicas de la Entidad.</p>
<p>a. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Programática: Que las unidades responsables actualicen el estatus real del avance físico acumulado de las obras específicas del PDR en el documento de gestión de proyectos.
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestal: Que las unidades responsables programen eficientemente las obras para evitar retrasos en la gestión con la federación.
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores: Que las unidades responsables generen e integren más indicadores en sus POAS relacionados a los objetivos del PDR, como el indicador que se propone; Indicador de cobertura municipal, Formula: (No. De Proyectos Ejecutados en el Municipio A / Total de Proyectos en el Estado) * 100.
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Que las unidades responsables trabajen en un diagnóstico integral donde justifiquen la planeación de sus obras públicas de acuerdo con necesidades socioeconómicas y de infraestructura que demanden la ejecución de estas acciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: Que las unidades responsables calculen, actualicen y reporten constantemente las poblaciones beneficiadas en el documento técnico de Gestión de Proyectos.

<p>2. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>a. Nombre del coordinador de la evaluación: Néstor Eduardo Gerardo Acosta.</p>
<p>b. Cargo: Coordinador de la Evaluación.</p>
<p>c. Institución a la que pertenece: Consultor Independiente.</p>
<p>d. Principales colaboradores: Ninguno.</p>
<p>e. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gergac_11@hotmail.com</p>
<p>f. Teléfono (con clave lada): 838-14-13</p>

<p>3. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)</p>
<p>a. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Programa de Desarrollo Regional.</p>
<p>b. Siglas: PDR.</p>
<p>c. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>
<p>d. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u></p>
<p>e. Ambito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <u>X</u> Estatal <u> </u> Municipal <u> </u></p>
<p>f. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Planeación y Fianzas, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Junta de Urbanización de Baja California.</p>
<p>g. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bladimiro Hernandez Diaz - Secretario de Planeación y Finanzas del Estado. • Florencio Alfonso Padrés Pesqueira – Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano. • Raúl López Moreno – Titular de la Junta de Urbanización del Estado.
<p>h. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bladimiro Hernandez Diaz – 686-558-1000 – bhernandezd@baja.gob.mx, SPF B.C.

- Florencio Alonso Padres Pesqueira – 686-558-1000 – apadres@baja.gob.mx, SIDUE B.C.
- Raúl López Moreno – rlopezm@baja.gob.mx – 686-551-9480.

4. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. Tipo de contratación:

Adjudicación directa ___ Invitación a tres ___ Licitación pública ___ Licitación pública nacional ___
Licitación pública internacional ___ Otra (señalar) ___ x ___ Adjudicación directa con tres cotizaciones.

b. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

c. Costo total de la evaluación: \$139,200.00 IVA incluido.

d. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales Estatales, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE).

5. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. Difusión en internet de la evaluación:

Página Web de COPLADE: www.copladebc.gob.mx

Página Web de Monitor de Seguimiento Ciudadano: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx>

b. Difusión en internet del formato:

Página Web de COPLADE: www.copladebc.gob.mx

Página Web de Monitor de Seguimiento Ciudadano: <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx>